



LA CANTERA
DESARROLLOS MINEROS

CÓDIGO DE ÉTICA



Índice

Mensaje de Dirección General.....2
 Objetivo.....3
 Alcance.....3
 Misión.....4
 Visión.....4
 Valores.....4
 Nuestra Ideología.....4
CÓDIGO DE ÉTICA LA CANTERA
DESARROLLOS MINEROS.....6
 1.- Con nuestros Clientes.....6
 2.- Con Nuestros Socios y Accionistas.....6
 3.- Con Nuestros Colaboradores.....6
 Respeto a la Individualidad.....7
 Desarrollo y Valores.....7
 Seguridad.....7
 Claridad y Responsabilidad en las Funciones..7
 Información y Confidencialidad.....8
 Conflicto de Intereses.....8
 Integridad y Corrupción.....8
 Trabajo de Familiares.....8
 4.- Con Nuestros Proveedores.....9
 Trato.....9
 Selección y Desarrollo.....9
 Condiciones.....9
 Anticorrupción.....10
 5.- Con Nuestra Competencia.....10
 6.- Con el Gobierno.....11
 Respeto a las Leyes.....11
 Respeto a Costumbres Locales.....11
 Participación en Actividades Políticas.....11
 7.- Con la Sociedad.....11
 Generación y Conservación de Empleo.....12
 Medio Ambiente.....12
 8.- Con la Productividad.....12
 Austeridad.....12
 Protección de Activos.....12
 9.- Faltas al Código de Ética.....12
 Adendum No. 1.....13
 Compromiso código de ética.....14



Mensaje de Dirección General

Con mucho gusto te doy la bienvenida a La Cantera Desarrollos Mineros, a partir de hoy formas parte de ésta gran familia minera.

Para La Cantera, siempre han sido y serán los valores los que rigen esta compañía, ahora te toca a ti, aportar cada día con tus acciones, decisiones y comportamientos, esa filosofía para buscar ser una mejor persona, y así contribuir a formar la empresa que queremos.

Te daremos todos los medios necesarios para que tu trabajo lo hagas cada día con el apego total a este código, y así nuestros comportamientos y decisiones que tengamos que tomar con nuestros clientes, proveedores, colaboradores, accionistas y comunidad en general, lo hagamos siempre actuando con la mayor responsabilidad y lealtad hacia nuestros valores.

El trabajar con INTEGRIDAD no es una opción, es la forma de hacer nuestras labores cada día, por lo que, si observas algo que no parece ser ético, te pido que lo denuncies, esa comunicación también es un compromiso que debes tener presente.

Juntos vamos a aportar nuestro granito de arena en la industria minera, y lo vamos a hacer siempre cuidando nuestro medio ambiente y a nuestra sociedad.

Recuerda que nuestras acciones marcan el destino de nuestras vidas. Hagamos que sean un ejemplo para nuestra sociedad.



Guillermo Eduardo Webb Murra
Director General

Objetivo

El Código de Ética tiene como objetivo unificar y fortalecer las prácticas de nuestros colaboradores para cumplir con los más altos estándares morales y profesionales.

Fomentar una cultura de transparencia y legalidad en la relación con nuestros colaboradores, clientes, proveedores y autoridades.

Dar a conocer los mecanismos para notificar, a través de la línea de denuncia, cualquier comportamiento, incumplimiento o práctica que no se apegue a lo dispuesto en el presente código.

Implantar un marco de referencia para la aplicación de medidas correctivas cuando se cometan faltas en contra de nuestro Código de Ética.



Alcance

El presente Código es para su acatamiento y cumplimiento por parte de los miembros del consejo de directores, gerentes y de los colaboradores de La Cantera Desarrollos Mineros.

Este documento no es ni pretende ser exhaustivo, ni incluir todas las situaciones donde pudiera presentarse un conflicto de índole ético. Por lo tanto, las situaciones no previstas en este Código de Ética se resolverán conforme a un criterio de mejores prácticas de administración.



Misión

Somos una empresa minera especializada en la ejecución de proyectos e infraestructura para la minería, con tecnología de punta, altos estándares de calidad y seguridad en beneficio de nuestros colaboradores, clientes y accionistas, manteniendo buenas relaciones con las comunidades y respetando al medio ambiente.

Visión

Consolidarnos al 2030 como una empresa altamente competitiva en Norte América en la ejecución de proyectos mineros y civiles con altos estándares de seguridad, calidad y comprometidos en el desarrollo sustentable.

Valores

1. Trabajo en Equipo: Mutua colaboración de personas a fin de alcanzar un objetivo común.
2. Integridad: Actuar en todo momento bajo un compromiso personal con la honestidad, franqueza y la justicia, es decir, vivir con los principios personales y morales.
3. Respeto: Es el buen trato, atención y/o consideración que se les brinda a los demás, aceptando las diferencias y tolerando las formas de pensar, actuar, religión y cultura.
4. Honestidad: Es el valor de decir la verdad, ser decente, razonable y justo.
5. Responsabilidad: Cumplimiento de las obligaciones.
6. Seguridad: La integridad de nuestro personal es lo más importante en nuestra empresa.

Nuestra Ideología

- Nosotros existimos para darle valor y confianza a nuestros clientes.
- Nuestro verdadero negocio es resolver problemas.
- Aceptamos grandes retos y corremos enormes riesgos.
- Buscamos brindar oportunidades y crecimiento a nuestro personal.
- Contribuimos con las comunidades donde operamos.
- Siempre ser mejores que ayer.



TRABAJO EN EQUIPO



INTEGRIDAD



RESPECTO



HONESTIDAD



RESPONSABILIDAD



SEGURIDAD

CÓDIGO DE ÉTICA LA CANTERA DESARROLLOS MINEROS

La Cantera Desarrollos Mineros S.A. de C.V. se constituye por los más altos estándares de ética para contribuir el bien, dando cumplimiento a las disposiciones dictaminadas por el Código de Ética. Nos caracteriza la Honestidad que se dirige con transparencia para solventar situaciones que se presenten en nuestro ámbito laboral.

Los colaboradores de La Cantera hemos adoptado el conducirnos con Responsabilidad y Ética Profesional en todos y cada de los entornos. Procurando siempre mantener la estabilidad en un clima laboral confiable, para ello hemos dado a conocer nuestros valores implícitos en nuestros objetivos organizacionales.

1.- Con nuestros Clientes

Nuestros colaboradores deben servir a nuestros clientes con el más alto sentido de integridad, formular juicios objetivos e imparciales, con independencia, sin incurrir en ningún conflicto de interés, realizando trabajos de buena calidad, cumpliendo con lo estipulado en los contratos de obra que celebramos con nuestros clientes.

Damos respuesta a cualquier necesidad, adaptándonos a sus requerimientos bajo un firme compromiso. Brindando a nuestros clientes un trato equitativo y honesto. No hay cabida para ningún tipo de corrupción, soborno, favoritismo o cualquier actividad que sea contraria a las buenas costumbres.

Son nuestros aliados estratégicos y por ello nos esforzamos para que nuestra propuesta de negocio propicie su crecimiento y desarrollo.



2.- Con Nuestros Socios y Accionistas

Nuestro compromiso es proporcionar a nuestros Socios y Accionistas una rentabilidad razonable de forma sostenida en cada uno de nuestros proyectos.

Utilizamos los recursos de la empresa de manera responsable, eficiente y eficaz, así mismo presentamos la información clara, veraz y transparente para la buena toma de decisiones.

3.- Con Nuestros Colaboradores

Nos comprometemos en lograr la máxima calidad individual, en equipo y de forma corporativa.

En La Cantera Desarrollos Mineros se busca que cada uno de los colaboradores logre un entorno de confianza y estabilidad, que a su vez sea capaz de llevarlo a su entorno personal y familiar.

CÓDIGO DE ÉTICA LA CANTERA DESARROLLOS MINEROS

Contamos con una línea de denuncia para los colaboradores que deseen externar alguna sugerencia del cómo mejorar la vivencia de los valores en La Cantera Desarrollos Mineros.

Respeto a la Individualidad

Respetamos y nos comprometemos a que no exista ningún tipo de discriminación ya sea por edad, religión, sexo, nacionalidad, preferencia sexual o por cualquier condición que se encuentre protegida por las leyes de la comunidad en que operamos.

Desarrollo y Valores

Estamos comprometidos a promover el Desarrollo Integral de todos y cada uno de los colaboradores con normas éticas, fomentando valores y políticas.

Reconocemos que la confianza es la base para una relación estrecha y duradera.

No toleramos ningún tipo de acoso o condicionamiento al personal, ni que el éxito de una persona dependa de favoritismos o sobornos. Nuestro compromiso es mantener un ambiente de trabajo en contra del hostigamiento, incluyendo lenguaje o conductas que puedan ser intimidantes, ofensivas o discriminatorias.

Seguridad

En La Cantera Desarrollos Mineros apreciamos y respetamos profundamente la vida y la salud de todos nuestros colaboradores. De esta manera declaramos nuestro compromiso en alto grado con la correcta gestión del sistema de seguridad.

Nos comprometemos a salvaguardar la integridad física y mental de los colaboradores de la empresa, así como también actuar dentro del marco legal que consolide el uso consciente y responsable de los recursos de la organización.

Claridad y Responsabilidad en las Funciones

Creemos en el valor que tiene transmitir claramente a nuestros colaboradores la información que requieran para el cumplimiento de sus funciones, pues solamente así podrán estar involucrados con los objetivos y proyectos prioritarios de la empresa; para el logro de los mismos con profesionalismo y entusiasmo.

CÓDIGO DE ÉTICA LA CANTERA DESARROLLOS MINEROS

Información y Confidencialidad

Obtenemos y tratamos la información y los datos personales con responsabilidad ética de acuerdo a las leyes de privacidad. Tomamos las medidas necesarias para evitar la divulgación o filtración de procesos, estrategias, datos técnicos, proyectos o de cualquier otro tipo a personas no autorizadas. Estamos conscientes de la responsabilidad compartida por todos en la protección y conservación de la seguridad de la información.

Aún en el caso de que algún colaborador por cualquier causa deje de laborar para La Cantera Desarrollos Mineros, deberá mantener este compromiso al que se sujeta por ética profesional y por la observación de las leyes de los países donde estemos operando

Conflicto de Intereses

Nuestros colaboradores trabajan dedicadamente en beneficio de la empresa, con el propósito de evitar situaciones en las que los intereses particulares pueden contraponerse a los de La Cantera Desarrollos Mineros, es decir, que afecten al funcionamiento de nuestras operaciones o cualquier factor que favorezca intereses ajenos a la productividad, eficacia, eficiencia y el cumplimiento de nuestros objetivos.

Integridad y Corrupción

Los colaboradores estamos en contra de sobornos, chantaje y de cualquier actividad relacionada con corrupción, este tipo de acciones crean conflicto con el desarrollo de la empresa.

Recibir dinero, obsequios o favores, afecta profundamente los resultados y pone en entredicho la reputación de la empresa y de todos nosotros.



Trabajo de Familiares

Los familiares directos o políticos de los colaboradores de La Cantera Desarrollos Mineros pueden aplicar para el reclutamiento, selección o contratación de personal para una vacante; siempre y cuando cumplan con los requisitos o necesidades del puesto y que no estén laborando dentro de la misma área, unidad o departamento para evitar conflictos de interés, con excepción de que las necesidades de operación lo requieran.

Trato

Tenemos el compromiso de llevar a cabo negociaciones honestas y equitativas orientadas a un beneficio recíproco.

Evitamos hacer uso indebido de la información que se obtenga en el trato con proveedores.

Ofrecemos un trato sin discriminaciones o imposiciones, todo proveedor será siempre tratado conforme a los valores de la empresa.

Selección y Desarrollo

Alineamos las estrategias de la organización con los proveedores que cumplan con el perfil que esta establezca, para alcanzar el crecimiento y la optimización de la cadena de suministro, incrementando la rentabilidad cliente-proveedor.

La selección de los proveedores será considerando el precio, puntualidad de entrega, capacidad de logística, capacidad comercial, capacidad financiera, la calidad del producto y la calidad del servicio; respetando los contratos de confidencialidad, logrando una relación de negocios basada en la confianza, todo esto sin dejar de evaluar las características de competencia justa.

Condiciones

Nuestros principales compromisos con nuestros proveedores es el pago oportuno por sus servicios y productos, para ello fijamos políticas claras de pago.

Comprometidos a fomentar la legalidad de las operaciones, somos cuidadosos de que nuestros proveedores ejecuten las prácticas legales como:

- 1. Cumplir con todos los controles de comercio internacionales aplicables.**
- 2. Cumplir con todas las leyes aplicables contra la ley de prevención de lavado**
- 3. Proteger la privacidad de la información personal.**
- 4. Cumplir con sus obligaciones fiscales. Fomentamos el cuidado del medio ambiente y la biodiversidad, buscamos que nuestros proveedores cumplan con todas las leyes y reglamentos ambientales aplicables para reducir el impacto ambiental negativo y hacer visible su progreso con miras a ese compromiso.**

Anticorrupción

Establecemos relaciones con proveedores que no practiquen ni toleren ninguna forma de corrupción, extorsión ni malversación; no obteniendo los colaboradores ni los proveedores ventajas personales a costa de la asignación de contratos y/o servicios. Los proveedores no ofrecerán ni aceptarán sobornos ni otros incentivos que pudieran otorgar algún beneficio que derive del abuso de poder.

En general, nuestras relaciones con los proveedores se basan en la confianza mutua y aspiramos a que la experiencia comercial sea satisfactoria y libre de todo tipo de corrupción, por ello les pedimos que asuman la responsabilidad de no ofrecer retribuciones o regalos a nuestros colaboradores.

Asimismo, ponemos a su disposición la Línea de Denuncia para expresar sus comentarios, sugerencias y quejas en

5.- Con Nuestra Competencia

Mostramos una actitud profesional apegada a los principios y valores de la empresa que representamos para competir en el mercado basados en precio, calidad y servicio, en un marco de integridad; prohibiendo en todo momento las practicas relacionadas con la competencia desleal, por lo que las relaciones contractuales se basan siempre en la buena fe y en la seriedad. No participamos con la competencia para solicitar apoyo para solventar requerimientos de materiales, refacciones, equipo, o cualquier tipo de insumo; esto con el fin de no adquirir compromisos que se presten a malas prácticas laborales.

Respetamos a nuestros competidores evitando hacer comentarios o declaraciones y siempre que tengamos que hablar de ellos utilizaremos información basada en hechos.

6.- Con el Gobierno

Respecto a las Leyes

Cumplimos con las leyes y normas vigentes del país donde operamos, manteniéndonos informados con las leyes aplicables. Contribuimos en todo momento con las autoridades competentes para el pleno ejercicio de sus facultades y actuamos conforme a derecho.

Respecto a Costumbres Locales

Establecemos alianzas estratégicas con organizaciones de la sociedad civil y otras entidades, que tengan por objetivo, potenciar el impacto social de nuestras acciones comunitarias.

Desempeñamos una sociedad activa participando en asuntos comunitarios y públicos que nos permiten tener impacto en el desarrollo local, regional y nacional. Respetamos las costumbres y prácticas locales en la medida que no violen la ley, o que sean contradictorias con nuestros principios y valores, o estén en contra de lo establecido en este Código.

Participación en Actividades Políticas

No nos pronunciaremos por ninguna afiliación ideológica ni partidista, respetamos a nuestros colaboradores si desean participar en procesos políticos y electorales ya que será enteramente a título personal.

No se permite el uso de fondos, propiedades u otros recursos de la empresa para hacer alguna contribución personal adoptada con fines políticos.

7.- Con la Sociedad

Generación y Conservación de Empleo

Generamos y mantenemos fuentes de empleo digno, buscando desarrollar el crecimiento económico y social de las comunidades donde se encuentra nuestra empresa.

Capacitamos a nuestro personal facilitando la información necesaria para que realicen sus funciones de manera satisfactoria y mantener una actitud positiva.

Ofrecemos al personal la viabilidad pertinente para que desarrollen sus capacidades, habilidades y competencias, de manera que lo puedan aplicar tomando mayores responsabilidades, dentro de las oportunidades que se presenten.

Medio Ambiente

Nuestro compromiso social es la protección y conservación del medio ambiente, responsabilidad que compartimos con nuestros colaboradores. Promovemos entre todo nuestro personal el cuidado meticuloso del medio ambiente y la biodiversidad, y reconocemos las prácticas responsables en su labor cotidiana. Impulsamos el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas del medio ambiente en nuestras operaciones.

8.- Con la Productividad

La Cantera Desarrollos Mineros tiene como visión ser una empresa altamente competitiva en la ejecución de proyectos mineros.

Entendemos que para poder cumplir nuestras responsabilidades tanto internas como externas, debemos darles un uso productivo y sustentable a nuestros recursos.

Austeridad

Hacemos uso correcto del manejo de los recursos disponibles, protegiendo, optimizando, evitando desperdicios, manteniendo en perfecto estado el funcionamiento, procurando maximizar su capacidad y vida útil en un concepto de austeridad.

Nuestras operaciones cotidianas se atienden bajo un contexto de sencillez, sin caer en excesos y cuidando tanto nuestros recursos humanos y materiales de la empresa.

Protección de Activos

El uso y protección de los activos de La Cantera Desarrollos Mineros es responsabilidad de todos y cada uno de los que integramos la empresa, entendiendo por activos muebles, equipo móvil, procesos, sistemas, tecnología, planos, estrategias de negocio, etc.

Tenemos el compromiso de salvaguardar nuestros activos. Especialmente la propiedad intelectual de La Cantera Desarrollos Mineros, representada por su información estratégica, sistemas de información, documentos y esquemas de comercialización, incluyendo información financiera y del personal.

El uso de los activos se destinará al objeto del negocio y esta estrictamente prohibido hacer uso de los mismos con fines personales. .

9.- Faltas al Código de Ética

En La Cantera Desarrollos Mineros nuestros valores constituyen una parte esencial y necesaria de la vida y cultura de la empresa, por lo tanto, tomamos seriamente cualquier declaración acerca de prácticas ilegales o conductas inadecuadas detectadas en nuestra organización. El cumplimiento de este código es estrictamente obligatorio.

Promovemos la detección de prácticas ilegales y conductas inadecuadas, a través de la comunicación abierta en el sistema Línea de Denuncia mecanismo formal disponible las 24 horas del día, todos los días del año, el cual es administrado confidencialmente. Utilizado por directivos y colaboradores.

El hecho de no denunciar alguna violación al presente código, implica ser corresponsable de la misma y será sancionado con una medida correctiva.



No Discriminación por Coronavirus COVID-19 u Otro Tipo de Enfermedad

No discriminación por enfermedad o presunción de contagio por coronavirus COVID-19 o cualquier otro tipo de enfermedad. En Vitro queda prohibido:

- Ejercer cualquier forma de discriminación en contra de colaboradores, clientes, proveedores, contratistas o visitantes en general, por haber contraído algún tipo de enfermedad incluyendo la conocida como coronavirus COVID-19, o bien por la simple presunción de que la persona estuvo en contacto cercano con algún contagiado.
- Diferenciar o excluir en el trato, empleo o contratación a Colaboradores, clientes, proveedores, contratistas o visitantes en general, en base a cualquier prejuicio relacionado con el coronavirus COVID-19 o cualquier otro tipo de enfermedad, que pueda ser motivo de discriminación.
- Discriminar en base a la especulación de que un Colaborador, proveedor, contratista o visitante en atención a su raza, nacionalidad o condición, pueda ser portador o represente un riesgo de exposición al coronavirus COVID-19 o a cualquier otro tipo de enfermedad.

La Cantera Desarrollos Mineros S.A. de C.V evaluará de manera constante los peligros relacionados con el contagio del coronavirus COVID-19 o de cualquier otra enfermedad de alto riesgo, a los cuales sus Colaboradores y personas que tengan acceso a nuestras instalaciones puedan estar expuestos así como el riesgo de exposición, y se asegurará de seleccionar, implementar y asegurar que los Colaboradores y personas que tengan acceso a sus instalaciones, tomen medidas de protección para prevenir la exposición, de conformidad con los protocolos y lineamientos internos establecidos por La Cantera Desarrollos Mineros S.A de C.V para tal efecto, y que han sido establecidos de conformidad con los criterios y disposiciones legales aplicables emitidos por las autoridades competentes de cada lugar donde operamos.



Guanajuato, Gto. a ___ de _____ de _____

COMPROMISO CÓDIGO DE ÉTICA



Por medio de la presente, hago constar que he leído íntegramente el Código de Ética de La Cantera Desarrollos Mineros S.A de C.V., y comprendo plenamente el contenido del mismo. Además, comprendo que todos sus principios, misión, visión, valores son de carácter obligatorio para todo colaborador de La Cantera Desarrollos Mineros.

Me comprometo a conducirme bajo los preceptos del Código de Ética, y a contribuir al desarrollo de un mejor ambiente de trabajo, para destacar como equipo y así brindar un mejor servicio, preservando la confianza.

Por lo anterior, con mi firma en el presente documento, ratifico mi compromiso de cumplir con el mencionado código y a través de él, conducirme con amabilidad, con sentido de justicia, equidad y transparencia en el desempeño de mi función. Así mismo me comprometo a denunciar cualquier acto en el que se observe un incumplimiento al Código de Ética, haciéndolo con responsabilidad y respeto.

Finalmente hago constar que recibí un ejemplar del Código de Ética.

Nombre y firma